

## **Bases de la campaña “Estas Hogueras queremos ponerte Verde” promovida por ECOVIDRIO**

### **1. EMPRESA ORGANIZADORA**

La empresa organizadora de esta acción promocional es SOCIEDAD ECOLÓGICA PARA EL RECICLADO DE LOS ENVASES DE VIDRIO (en adelante ECOVIDRIO), con domicilio social en la calle Estébanez Calderón, 3-5 (4ª planta), 28020 Madrid y está inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior con el Número Nacional 160.493. Entidad, ésta, a la que deberán dirigirse todas las comunicaciones y notificaciones relativas al desarrollo de la misma.

### **2. OBJETIVO**

El objetivo de la campaña de comunicación y sensibilización ambiental de nombre “Estas Hogueras queremos ponerte verde”, dirigida a la población en general siempre mayor de edad y, en especial, a los miembros de las asociaciones de hogueras y barracas, es concienciar a la población en todo lo relativo al reciclaje de los residuos de envases de vidrio.

### **3. DESTINATARIOS DE LA PROMOCIÓN**

Los destinatarios de la promoción son las asociaciones de Hogueras y Barracas del municipio de Alicante.

### **4. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN**

Las asociaciones de Hogueras y Barracas para participar en la promoción deberán grabar un vídeo original sobre sostenibilidad y reciclaje de vidrio, para mostrar unas fiestas sostenibles.

Los requisitos técnicos para la grabación de los vídeos son:

- Duración máxima 3 minutos.
- Formato mp4.
- Calidad mínima de grabación 720p.
- Tamaño 1920 x 1080 px
- Música y efectos sin derechos de autor.
- Grabación horizontal.

Los vídeos que no cumplan estos requisitos quedarán excluidos del concurso.

## **5. FECHAS**

La fecha límite para la recepción de los vídeos es el 8 de julio de 2022 a las 23:59h., debiendo especificar en el cuerpo del correo el nombre completo de la Barraca u Hoguera, persona de contacto, e-mail y teléfono de contacto.

Una vez revisados los videos y tras comprobar que cumplen con los requisitos especificados en la cláusula 4 serán publicados en la web: [www.hoguerasverdes.es](http://www.hoguerasverdes.es) el día 13 de julio de 2022. La dirección de correo a la que deberán remitir los videos es: [hoguerasverdes@gmail.com](mailto:hoguerasverdes@gmail.com)

Los vídeos que más visualizaciones tengan a fecha 31 de julio serán los ganadores de la promoción.

El ganador será comunicado por teléfono y correo electrónico en el plazo de 7 días naturales desde la finalización del concurso, es decir, hasta el día 7 de agosto de 2022 a las 23.59h y deberá aceptar el premio de manera expresa en el plazo de dos días naturales desde la comunicación.

En caso de no obtener respuesta del ganador o renuncia expresa del premio, pasará al siguiente video que más visualizaciones haya tenido, procediendo de la misma manera en tiempo y plazos para comunicar y resolver el concurso.

En caso de empate en las visualizaciones, un jurado compuesto por personal técnico de Ecovidrio y la agencia que pone en marcha la campaña, decidirán por originalidad y contenidos del video el ganador.

## **6. PREMIO**

El premio consiste en una paella gigante para 300 personas. Dicho premio se entregará en la fecha acordada con la hoguera o barraca ganadora, pudiendo ser hasta el 15 de diciembre de 2022.

Producida la entrega del premio en los términos indicados, se entienden cumplidas por ECOVIDRIO las obligaciones asumidas en virtud de esta promoción, renunciando el ganador a cualquier reclamación posterior.

El premio contenido en la presente promoción es intransferible. ECOVIDRIO no se responsabiliza del uso que del regalo promocional realice el agraciado.

Bajo ningún concepto el premio podrá ser sustituido por ningún otro ni su valor dinerario.

## **7. FISCALIDAD DE LOS PREMIOS**

De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), los premios concedidos por la participación en juego, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a trescientos euros (300,00 €). En todo caso corresponderá a ECOVIDRIO la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, y al ganador la declaración correspondiente en su IRPF.

## **8. DERECHOS DE IMAGEN**

Los participantes que proporcionen sus datos, autorizan a ECOVIDRIO a reproducir y utilizar su nombre, apellidos, dirección, voz e imagen en cualquier actividad publicitaria relacionada con la promoción en la que haya podido resultar agraciado, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno. Las imágenes se destruirán una vez finalizada la promoción.

Los participantes eximen a ECOVIDRIO y a sus colaboradores de cualquier responsabilidad de cualquier otra transgresión de la legislación vigente.

## **9. PROTECCIÓN DE DATOS**

Los datos personales facilitados al registrarse los participantes en la Promoción online serán incorporados a un fichero propiedad de SOCIEDAD ECOLÓGICA PARA EL RECICLADO DE ENVASES DE VIDRIO (ECOVIDRIO), con domicilio en Madrid, calle Estébanez Calderón nº 3-5 (4ª planta) y CIF G81312001, con la finalidad de gestionar su participación en dicha promoción. Los datos serán tratados de conformidad a la ley vigente de protección de datos, en el momento del lanzamiento de campaña. Aquellos que resulten ganadores de la promoción aceptan que su nombre, municipio y el premio obtenido puedan aparecer en los medios utilizados para la comunicación del evento a efectos de garantizar la transparencia de la misma.

ECOVIDRIO es la entidad responsable de los datos de campaña, conforme contrato firmado entre SILVOTURISMO MEDITERRÁNEO SL como agencia que desarrolla la campaña y ECOVIDRIO, es SILVOTURISMO MEDITERRÁNEO S.L., con domicilio en Elda, calle Padre Rodes nº 8 (entresuelo) y CIF B53431672, la agencia encargada de los datos recopilados para la presente promoción, los cuales se utilizarán exclusivamente para gestionar la participación en dicha promoción. En ningún caso, cederá los datos

recopilados a un tercero, salvo que sea necesario para el mecanismo de esta acción y siempre bajo autorización.

Los participantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal dirigiendo comunicación por escrito, debidamente firmada, acompañada de fotocopia del DNI o documento equivalente e indicando un domicilio a efecto de notificaciones, a ECOVIDRIO S.A. a calle Estébanez Calderón nº3-5(4ªplanta), Madrid o a través de la dirección de correo electrónico [info@ecovidrio.es](mailto:info@ecovidrio.es) indicando como referencia o asunto "Protección de Datos".

## **10. GENERALIDADES**

Para cualquier problema que pudiera derivarse de la presente promoción, tanto los ganadores como el resto de participantes se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, haciendo renuncia expresa de cualquier otro que les pudiera corresponder

El presente concurso se rige por lo dispuesto en las presentes bases legales y, en lo no previsto en las mismas, por la legislación española vigente. La mera participación en esta promoción supone la aceptación de las presentes Bases Legales.

Estas bases legales estarán a disposición de cualquier interesado en la web [www.hoguerasverdes.es](http://www.hoguerasverdes.es) durante el periodo de duración de la campaña.

ECOVIDRIO se reserva el derecho de modificar las condiciones de la presente promoción en cualquier momento, e incluso de anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello (como huelgas, pandemias, etc). ECOVIDRIO quedará exento de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados.

En todo caso, se compromete a comunicar por esta misma vía las bases modificadas, o en su caso, la anulación de la promoción en su conjunto, de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información.